

2^{da} LECTURA

[Segunda Lectura]

— De la ONU a...

Rafael Domingo

— El nuevo despegue...

Alfonso Ramos

— Derecho a ser...

Jaime Nubiola

De la ONU a “Humanidad Unida”

:: Por Rafael Domingo, Director de la Cátedra Garrigues de Derecho Global, Universidad de Navarra ::

Urge superar la vieja concepción de una “sociedad de Estados” por la novísima de *universitas personarum*, esto es, por una auténtica “comunidad global” que refleje la riqueza de la vida diaria.

Como las personas, las instituciones también envejecen. Incluso enferman y mueren. Esto está sucediendo con Naciones Unidas, especialmente desde la hecatombe del 11-S. La ONU no es la institución global que dará respuesta a los retos del tercer milenio, ya que, a duras penas, logró lidiar con las calamidades del siglo pasado.

Graves problemas se ciernen sobre la estructura de la ONU. Su marcado carácter estatista y el gobierno colegiado de unas cuantas potencias que la controlan e inmovilizan desde su Consejo de Seguridad han transformado la gran esperanza de la paz en un elefante blanco que, desanimado, contempla cómo otros actores, éstos sí poderosos, se reparten la tierra sin invitarla al festín.

Concebida bajo el estigma soberanista, la ONU se ha convertido en una organización de intereses contrapuestos, egoístas, pequeños, que nada tienen que ver con su anhelo fundacional de universalismo y solidaridad. Rusia y Estados Unidos ya no dirimen sus conflictos en los pasillos de su sede neoyorquina. Otros foros adquieren mayor relevancia, al compás de los vaivenes del poder. La Carta de la ONU fue, sin duda, su mayor logro, pero, por desgracia, en no pocas ocasiones se ha devenido en letra muerta, en una exquisita muestra del lirismo humano sin asidero en el mundo real.

Aún existe, ¡cómo no!, una corriente reformista, en gran medida académica, que todavía cree en las bondades del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, es mayor el grupo de sus detractores, que no cesan en denunciar sus carencias y errores. Incluso los *mass media* reflejan esta crisis que amenaza convertirse en una patología endémica, atroz e insoluble.

Naciones Unidas debe disolverse, como lo hiciera la Sociedad de Naciones en 1946. Tiene que desaparecer, cediendo sus derechos a una nueva organización mundial. Ésta colmará el deseo permanente de la Humanidad de formar una comunidad global jurídicamente organizada, resolviendo con un *ethos* y una metodología democrática aquellos problemas que nos atañen a todos. No ha sido posible, pese a innumerables esfuerzos, fundar la convivencia global en las ruinas de los campos de guerra europeos, o en los escombros de una rendición incondicional tras un bombardeo atómico feroz. No hubo consenso en aquella gesta. Existió, eso sí, miedo, mucho miedo. Temor visceral a fracasar como raza, como humanidad. Pero no la voluntad de construir, juntos, un mundo mejor, en el que la guerra y la paz dependan de un ente autónomo, ajeno a la caprichosa voluntad o al desdén de las potencias.

Humanidad Unida sería, en mi opinión, el nombre más apropiado para la institución que ha de suceder a la ONU, tarde o temprano. Las Naciones Unidas, último eslabón del derecho internacional moderno, no han logrado superar el corsé estatal ni las fronteras estrechas de la soberanía. Ahora, transcurridas seis décadas, urge superar la vieja concepción de una "sociedad de Estados" por la novísima de *universitas personarum*, esto es, por una auténtica "comunidad global", compuesta por la Humanidad en su conjunto, estructurada de mil formas y modos diferentes, reflejando, por supuesto, la riqueza de la vida diaria. Sobre esta nueva Humanidad Unida, como recio rodrigón, ha de construirse un *novum ius totius orbis*, el Derecho Global.

Concretemos un poco estas ideas. Humanidad Unida ha de reconocer, en primer término, a los nuevos sujetos de Derecho global. De ella formarán parte los

estados y naciones actualmente existentes. A ellos habrá que unir nuevas comunidades de todo tipo, propias del nuevo paradigma global, entes públicos y privados, que como miembros de pleno derecho, habrán de tener voz y voto en esta nueva institución. Estos nuevos actores se reunirán en un Parlamento Global, que a diferencia de la actual Asamblea General de la ONU, podrá emitir disposiciones jurídicas vinculantes, de eficacia directa e inmediata para los nuevos sujetos de Derecho global, es decir, para aquellas personas y grupos que lo hubieran aceptado como propio.

En el nuevo Parlamento Global, cada estado contaría con un voto en calidad de miembro, más un voto por cada 20 millones de habitantes que represente –cifra discutible, por supuesto–, no pudiendo superar en ningún caso los 25 escaños. Este límite parece a todas luces necesario, pues, de no existir, quedaría descompensado el Parlamento a favor de China e India, que unidas suman 2.300 millones de habitantes. Estos dos macro países contarían, por tanto, con un máximo de 25 representantes cada uno, en virtud del límite establecido.

A su vez, cada ciudadano global, es decir, cada persona que hubiere aceptado la carta de globalidad tendría derecho a votar a favor de una institución global con el fin de que ésta obtenga representación si logra 20 millones de votos. Así, una institución para la protección del medio ambiente podría contar con 2 representantes si logra 40 millones de votos en todo el mundo, y otra para erradicar el hambre, con 40 delegados ya que consiguió 800 millones de votos... Por tanto, cada ciudadano global se vería representado por su propio Estado y también por aquella institución a la que hubiera otorgado su voto. De esta manera, serán los mismos ciudadanos

[continúa >>

globales quienes indirectamente acabarán decidiendo sobre los verdaderos problemas que afectan a la Humanidad, priorizando sus objetivos en razón de los votos y las instituciones especializadas que ellos decidan.

Un Tribunal independiente tendría que controlar judicialmente las disposiciones del Parlamento Global, para que éstas no contravengan la Carta Magna de Humanidad Unida. Este Parlamento Global será un foro sui generis, ya que su función no se agotará en el rubro legislativo. Se encargará, además, de crear órganos de deliberación, ejecución y control, distribuyendo funciones y competencias entre ellos.

De Humanidad Unida nacerían organismos competentes en el control mundial de armamentos, en la política de desarme, en la lucha contra el hambre, en la solución pacífica de controversias globales. No quedarían de lado los nuevos problemas del milenio: el terrorismo mundial, la protección del medio ambiente, la lucha contra la pobreza y la cooperación internacional. En todo caso, es fundamental la aplicación del principio de subsidiariedad, que fijaría escrupulosamente el nivel competencial. El *modus procedendi* será siempre el mismo: la necesidad de resolver un problema mundial debe ser constatada como tal por el Parlamento Global, a quien corres-

ponde crear el órgano adecuado y dotarlo de las competencias materiales pertinentes, así como de los instrumentos para que sus decisiones lleguen a ser eficaces.

Como es obvio, podríamos extendernos descendiendo a cuestiones prácticas de organización y funcionamiento de esta futura Humanidad Unida, pero creo que un excesivo detallismo en la fase de construcción del Derecho global sería perjudicial para la propia categorización del concepto. Los mimbres han quedado al descubierto: urge una ciudadanía global, representada en una institución denominada Humanidad Unida, apoyada en un Parlamento Global, cuyas decisiones, enraizadas en una norma de reconocimiento y limitadas materialmente, han de ser jurídicamente vinculantes y judicialmente controlables. Se trata de tomar lo mucho y bueno de los ordenamientos nacionales sin hacer de la Tierra un Superestado mundial: *Global rule of law*, sí; Estado de Derecho mundial, no. Apostemos, pues, por un derecho posible, que no se agote en utopías y ucronías, y que busque, ante todo, hacer de la norma justicia de cada instante y no poesía de la eternidad 2^{da}

Publicado en ABC (Madrid), 17 de septiembre de 2007.

El nuevo despegue de Uruguay

:: Por Alfonso Ramos, Secretario de asuntos institucionales de la UM ::

Uruguay vuelve a ser un potencial proveedor de lo que el mercado mundial necesita. Así lo afirma el profesor Ramos quien recuerda las grandes inversiones que acogió el país, y pone el foco sobre los negocios que hoy importan.

aramos@um.edu.uy

Más allá de las dificultades de la crisis de 2002, el país comienza a mostrar en la última década muchos cambios similares a los que vivió en la segunda mitad del siglo XIX. En esos años se produjo una verdadera eclosión económica, impulsada por importantes inversiones

inglesas, que generaron las condiciones para la inmigración, sobre todo italiana y española.

Hacia 1850, con el impulso del liderazgo inglés, se incorporan decididamente a la Revolución Industrial Francia, Alemania y Estados Unidos. Eso trajo con-

sigo la mayor demanda de lana y de carne, y surgió el cuidado del lanar, el mestizaje del vacuno, los ferrocarriles, el telégrafo, el agua corriente... Cuando a fines del siglo XIX surge el buque frigorífico, el país atrajo también a esas importantes industrias. Fueron también los buenos tiempos iniciales del trigo de la pampa argentina.

Desde los años setenta de ese siglo, crecen a un importante ritmo tanto la escuela pública como la privada, progresa la enseñanza secundaria y nacen muchas de las Facultades de la Universidad de la República. Uruguay podía producir lo que el mundo necesitaba. Así vinieron los inversores que trajeron el capital, la tecnología, el espíritu de trabajo y emprendimiento. Confiaron en el país y se asistió a un entusiasmo colectivo que luego disminuye conforme avanza el siglo XX.

Durante buena parte del siglo pasado, Uruguay vivió un letargo prolongado, ayuno de inversores extran-

jeros que lo insertaran en la economía mundial. Por muchas razones no se dieron las circunstancias para que inversiones llegaran al país.

Las empresas y capitales que en forma creciente están llegando ahora al país muestran que Uruguay vuelve a ser un potencial proveedor de lo que el mercado mundial necesita. La forestación ha iniciado una revolución que recién se asoma. El crecimiento de las exportaciones con valor agregado y la descentralización territorial que esa actividad está llamada a impulsar es un hecho inédito en la historia del país.

China, en el 2008, habrá multiplicado por 12 su PBI en los últimos 30 años y la demanda de alimentos de su gran población está detrás del buen precio de la carne, de la soja, del trigo, de la leche y derivados. Y las inversiones no cesan de afluir al país en esos ramos de actividades. Y esa demanda seguirá dinamizando a Brasil y Argentina, y hace crecer

[continúa >>

las posibilidades para nuestros servicios logísticos, portuarios y turísticos.

Por si faltara algún factor más de atracción, por lo que la pradera uruguaya puede producir, se hace cada vez más firme la decisión mundial de una apuesta estratégica a los biocombustibles, como forma de disminuir la posibilidad de extorsiones por parte de los países productores de petróleo, así como la permanente preocupación por fuentes de energía renovables. Y eso explica también los buenos precios del maíz y de la soja.

Es cierto que han emigrado muchas personas con buena preparación. Pero eso ha sido posible porque la educación universitaria en Uruguay se ha generalizado y se cuenta con un buen capital humano, que está esperando las sinergias de un proceso de crecimiento inteligente, liderado por empresas de primera línea, para transformarse en un formidable capital social. Un ejemplo aislado, tal vez anecdótico, puede ser ilustrativo. En el año 1964 ingresaron 140 personas a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República. Hace tres décadas que comenzaron a ingresar en esa Facultad más de 1.000 bachilleres y hoy son largamente más de 2.000 los que ingresan en esa área en todo el sistema universitario del país.

Tenemos ahora muy presente el problema de que el dólar tiende siempre a la baja, pero es la consecuencia de las abundantes inversiones que llegan al país. Y no son inversiones financieras, que hoy están y mañana tal vez no. Son inversiones industriales y agroindustriales que confían en el país, en su futuro, en sus posibilidades.

Lo que es claro es que durante buena parte del siglo XX no ingresaron inversiones extranjeras al país. Inversiones que trajeran mercados, tecnología y modernización. Las que hicieron el país en la segunda mitad del siglo XIX.

No es casualidad que todos los días haya noticias sobre inversores extranjeros que llegan al país. Es que ven posibilidades y deciden arriesgar montos muy importantes trayendo modos de trabajar, tecnología de punta, mercados y una clara vocación de fortalecimiento de las cadenas productivas. Los que estamos debemos aprovechar el momento. Todo indica que este último quinquenio de crecimiento mundial puede ser un período de algunas décadas ^{2^{da}}

.....
Publicado en Sócrates (www.ieem.edu.uy/socrates), septiembre de 2007.

Derecho a ser feliz

:: Por Jaime Nubiola, Profesor de la Universidad de Navarra ::

La felicidad más que un derecho es un deber del que sólo disfrutaban quienes ponen el centro de su vida fuera de sí.

“ Yo tengo derecho a ser feliz” me decía ayer un amigo al anunciarme su propósito de abandonar a su mujer y a sus hijas para formar una nueva familia con otra mujer. Me impresionaba que una persona adulta e inteligente estuviera decidida a echar por la borda quince años de vida familiar

arguyendo que la felicidad es un derecho como los de la Declaración universal de derechos humanos.

No es fácil aclararse sobre a qué llamamos felicidad. Algunos creen que es un estado de ánimo y pretenden encontrarla en la euforia de la borrachera o de

la droga o en los libros de autoayuda. Para otros, es la satisfacción de todos los deseos y, como están insatisfechos, se sienten casi siempre tristes. De hecho, lo que está más en boga es la identificación de la felicidad con el sentirse querido, con el estar enamorado. Quizá por ese motivo vuelan por los aires tantos vínculos matrimoniales, esclerotizados por la erosión del tiempo, el aburrimiento mutuo o el desamor infiel.

Ya Aristóteles, hace más de dos mil trescientos años, advirtió que la felicidad no era algo que pudiera buscarse directamente, esto es, algo que se lograra simplemente porque uno se lo propusiera como objetivo. Como todos hemos podido comprobar en alguna ocasión, quienes ponen como primer objetivo de su vida la consecución de la felicidad son de ordinario unos desgraciados. La felicidad es más bien como un regalo colateral del que sólo disfrutan quienes ponen el centro de su vida fuera de sí. En contraste, los egoístas, los que sólo piensan en sí mismos y en su satisfacción personal, son siempre unos infelices, pues hasta los placeres más sencillos se les escapan como el agua entre los dedos.

Me gusta pensar que, en vez de un derecho, la felicidad es un deber. Los seres humanos hemos de poner todos los medios a nuestro alcance para hacer felices a los demás; al empeñar nuestra vida en esa tarea seremos nosotros también felices, aunque quizá sólo nos demos cuenta de ello muy de tarde en tarde. Viene a mi memoria un programa religioso para jóvenes en la televisión española de los sesenta que tenía como lema: "Siempre alegres para hacer felices a los demás". ¡Cuánta sabiduría antropológica encerrada en una fórmula tan sencilla!

Crear que los seres humanos alcanzamos la felicidad acumulando dinero o coleccionando mujeres (u hombres) como si fueran trofeos de caza es un grave error antropológico. El secreto más oculto de la cultura contemporánea es que los seres humanos sólo somos verdaderamente felices dándonos a los demás. Sabemos mucho de tecnología, de economía, del calentamiento global, pero la imagen que

sistemáticamente se refleja en los medios de comunicación muestra que sabemos bien poco de lo que realmente hace feliz al ser humano.

La felicidad no está en la huida con la persona amada a una paradisíaca playa de una maravillosa isla del Caribe, abandonando las obligaciones cotidianas que, por supuesto, en ocasiones pueden hacerse muy pesadas. La felicidad no puede basarse en la injusticia, en el olvido de los compromisos personales, familiares y laborales, tal como hacen algunos de los personajes de Paul Auster que cada diez años huyen para comenzar una nueva vida desde cero. La felicidad –respondí a mi amigo con afecto– no es un derecho, sino que es más bien resultado del cumplimiento –gustoso o dificultoso– del deber y aparece siempre en nuestras vidas como un regalo del todo inmerecido, como un premio a la entrega personal a los demás, en primer lugar, al cónyuge y a los hijos ^{2^{da}}

.....

Publicado en La Gaceta de los Negocios (Madrid), 14 de septiembre de 2007.